

Por parte de D.^{no} Antonio Jofe Carrero Cobacho se han presentado en la Camara varios papeles pretendiendo que en su virtud se le despache Cedula para servir un Oficio de Regidor de esa propia Villa por los dias de la vida de D.^{no} Juan Jofe Carrero Cobacho, su Tio;

Y por que esta Revuelto que antes informo esa Villa si dicho D.^{no} Antonio Jofe Carrero Cobacho es persona de buena vida y costumbres de natural quieto y pacifico, y de la suficiencia y habilidad que se requiere para servir el Oficio que pretende; si en ese Ayuntamiento se halla su Padre, algun Hijo suyo o Pariente dentro el quarto grado exerciendo Oficio, y en este caso qual sea el grado de parentesco y si de consanguinidad o afinidad; si tiene algun incompatible trato o Comercio en los Abastos publicos Fiendas de Mexcaxitlan, otras Rentas o Administraciones